

(Comité)
18
**NOMBRA SUBROGANTE EN EL CARGO DE
SECRETARIO MUNICIPAL A DON FRANCO
GUERRA CISTERNAS.**

INDEPENDENCIA, 18 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1997/2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; las necesidades del servicio; y lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

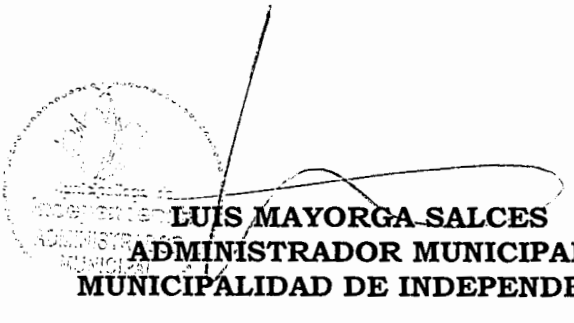
DECRETO:

NOMBRASE a don **FRANCO GUERRA CISTERNAS**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] grado 5°, Escalafón Directivo, como Subrogante en el Cargo de Secretario Municipal, por (la tarde) del día 19 de mayo de 2017, sin perjuicio de la labor que desempeña como Director de Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/RFO/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control- Administración y Finanzas - Aseo y Ornato - Secpla - Dideco - Transito - Juzgado de Policía Local - Consultorio Cruz Melo - Educación - Personal (2) - Oficina de Partes.